H00001
0000 3

AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

(Córdoba)

Año 1863 Núm. 1/3

EXPEDIENTE

Actas Capitulares. Señores ayuntamiento de Dos Torres año 1863

Expediente Núm.

Fecha de inicio:

Terminado:

Archivado:

Dos Tomos.

Año de 1863.

Libro de actas capitulares cele-
bradas por el Ayuntamto Const.l
de esta villa en el presente año.

AYUNTAMIENTOS.

Con esta fecha he aprobado las elecciones Municipales de esa poblacion y nombrado Alcalde á D. Alfonso Sanchez ——— por Teniente de Alcalde á D Angel Garcia Estevalo y 2º id á D. José Jurado Lopez.

Habiendo estimado bastante las escusas presentadas por

para desempeñar el cargo de Concejal, y declarado no tener la aptitud legal

serán Concejales de esa poblacion en el bienio próximo

D. Ezequiel Fernandez
D Fernando Naranjo.
D Nemesio Hinojosa.
D Jose Blanco Carasco.
D Julian Jurado Hidalgo
D Narciso Navajas.

Reg. 3
leg. 1
Ex. 3

Juntamente con los que lo avan en el bienio anterior

D. Antonio Jurado.
D. Antonio Fernandez
D. Bonifacio Gutierrez
D. José Madrano Medrano
D. Diego Murillo Rico

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 27. Diciembre de 1862.

Sr. Alcalde Constitucional de Dos Torres

[illegible] de la Ville de St Denis [illegible]

mil ochocientos treinta y tres. Reunidos en sus salas capitulares bajo la Presidencia del Sr. Lic.do D. Diego Murillo Rico los Señores D. Juan Alcalde Fernandez, primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Sanchez, Teniente segundo, D. Antonio Jurado, D. Antonio Fernandez, D. Bonifacio Gutierrez, D. Jose Jurado Lopez D. Jose Madueño Serrano, D. Francisco Lopez, D. Juan Hidalgo D. Fermin Garcia Arevalo D. Jose Antonio Campos y D. Francisco Medrano, Concejales de los cuales asan dichos respectivos cargos, D. Francisco Lopez, D. Juan Hidalgo, D. Fermin Arevalo D. Jose Antonio Campos, D. Juan Alcalde y D. Francisco Medrano; y continuando segun el nombramto que antecede D. Alfonso Sanchez D. Jose Jurado Lopez, D. Antonio Jurado D. Antonio Fernandez, D. Bonifacio Gutierrez, D. Jose Madueño Medrano y D. Diego Murillo Rico; y asi mismo D. Alfonso Sanchez Alcalde Presidente nuevamente nombrado p.r el Sr. Gov.r Civil de esta Prov.a D. Miguel Fernandez Acevedo primer Teniente de Alc.e D. Jose Jurado Lopez segundo Teniente asi mismo nombrado p.r el referido Gobernador D. Jose Manuel Fernandez, D. Fernando Naranjo, D. Nemesio Reyes D. Jose Blanco Carrasco D. Julian Jurado Hidalgo y D. Narciso Navajas que deben reemplazar á los Concejales salientes ya indicados el Sr. Presidente despues de manifestar el objeto de la Reunion dijeron que por

mi el Srio. interino se dió lectura de las actas de las últimas elecciones y de las órdenes de nombramiento verificadas y acto continuo llamando al Sr. D. Alfonso Sanchez nuevo Alcalde Presid.te, le tomó juramento que dicho Señor prestó en debida forma. Inmediatamente el Sr. Presid.te se levantó y dejó el puesto á su sucesor quien después de ocuparlo recibió el propio juramento y en igual forma á D. Angel Garcia Arévalo primer Teniente de Alcalde D. José Jurado Lopez Teniente segundo y á los demas Señores Regidores expresados. Terminado este acto y antes de que abandonasen el Salon, el Sr. Alcalde, los Tenientes y demas Concejales salientes, el nuevo Sr. Presidente propuso un voto de gracias para ellos que fue acordado por unanimidad y levantó la Sesion de que certifico.

Diego Murillo
Ruiz

Alfonso Sanchez

Angel Garcia Arevalo

Jose Jurado

Antonio Jurado

Juan Alcalde

Antolin Fernandez

Fernando Naranjo

Bonifacio Gutierrez

Nemesio Hinojosa

Ezequiel Fernandez

German Garcia Arevalo

Franco Lopez

Jose Blanco

Juan Hidalgo

Carrasco

José Antonio Campos

Narciso Fernandez Nabajon

José Mª Piedras

Jos Madruñas

José Miguel Alcedo

Sesión extraord.ª del 2 de Enero

En la Villa de Dontorres á dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntam.to Comisión de la misma en Sesion extraordinaria con objeto de nombrar Procurador Síndico fué elejido por unanimidad para egercer dicho cargo el Concejal D Joaquin Fernandez, Acto continuo manifestó el Sñr Presidente que en atencion a haberse extinguido el plazo anunciado la vacante de Sñr de este Municipio se hacia preciso proceder á su nombramiento y a la vista del espediente instruido al efecto, y teniendo en consideracion la instancia promovida por D José Miguel Alcedia, Oficial de la Secretaría, en solicitud de que se le agracie con dicho nombram.to, le hizo mérito de su aptitud y relevantes méritos acordando en consecuencia por unanimidad Sñr de este Ayuntam.to. Así lo acordaron los mas concejales de que doy fe de cuanto de dicho nombram.to al Sñr Gobernador de la Prov.a para los efectos oportunos. Lo firman dichos Sñrs de que certifico. Entre líneas = á la vista el espediente instruido al efecto y = Vale =

Alfonso Sanchez

Angel G Arebalo

José Jurado

Joaquin Fernandez

Antonio Jurado

Bonifacio Gutierrez

José Blanco Carrasco

Navarro Fernandez Barajon

Nemesio Mayor

Jos Madruñas

José Miguel Alcedia

Sesión extraordinaria del 7 de Enero

En la Villa de Dontorres á siete de Enero de mil ochocientos

cientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntam^to^ const^l^ en Sesion extraordinaria con objeto de practicar el Sorteo de los Alcaldes concejales a fin de que ocupe cada uno el puesto que por efecto del mismo le corresponda, verificado fueron colocados por el orden siguiente.

Antiguos concejales el orden que tenian, señalando por deferencia respetuosa el primer lugar al Concejal D. Diego Am... tillo Diez, Alcalde saliente.

D. Julian Jurado
José Blanco
Narciso Navajas
Fernando Naranjo
Nemesio Hijosa

Acto continuo el Sor Presidente sometió la cuestion sobre el señalamiento de dia mas apropósito en la semana con objeto de celebrar este Ayuntam^to^ sus sesiones ordinarias, y consultado el parecer de los Sres Concejales dispusieron por unanimidad señalar para el indicado objeto los domingos. Asi lo acordaron y firmaron sus mercedes de que yo el Srio Certifico =

Angel Garcia Arebalo
Alfonso Sanchez
Jose Jurado
Ezequiel Fernandez
Bonifacio Gutierrez
Jose Blanco Carrasco
Antonio Jurado
Narciso Fernandez Navajas
Jose Marquez
Nemesio Hijosa
Fernando Naranjo
Antonio Fernandez
José Migl. Alvarez
Srio

Sesion ordinaria del 4 de Enero } En la Villa de Dos Torres a cuatro de Enero de mil

SELLO 6º AÑO 1863 4 Rs

doscientos setenta y tres reunido el Ayuntamiento constitucional de la misma en objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, y no habiendo nada que discutir se terminó la sesion. Asi lo acordaron y firman con motivo de que certifico =

Alfonso Sanchez — Angel G. Arebalo

Joaquin Fernandez — D. Bonifacio Gutierrez

Jose Jurado

Jose Medina — Narciso Fernandez

Antonio Jurado

Fernando Salazar — Nemesio Manjon

Antonio Fernandez — Jose Blanco Carrasco

Jose Alejo Medina

Sesion extraordinaria del 15 de Enero

En la Villa de Don Benito a quince de Enero de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de ella en Sesion extraordinaria, previa citacion, se dio lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente a la comunicacion del Sr. Alcalde de Torrefranca en la que se inserta la Real orden comunicada al Ayuntamiento de la misma por el Sr. Gobernador de la Provincia, referente a que el Ayuntamiento a fin de examinar las razones que apuntan en el espediente incoado por la referida Villa, declarando en su virtud segregada la Dehesa de la Jara, [illegible]

y Navas del Emperador de la propiedad de los vecinos de las Siete Villas hermanas; enterados que el espíritu de dicha Real orden no está conforme con los intereses de los mismos, como opuesto y en perjuicio de la posesion y legítimo dro á las fincas que sus antepasados á fuerza de sacrificios y de cuantiosas sumas adquirieron, y poseen por justos y legales títulos de compra; manifestaron que no cumplen cual es deber les impone dejando de interponer recurso ante el Tribunal competente en defensa de tan legítimos dros; y en su virtud acordaron que desde luego se adhieran á las gerrefendas (sic) Villas hermanas para llevar á cabo el indicado recurso con la debida perentoriedad, mandando que de este acuerdo se saque copia certificada y se remita al Sor Gobernador de esta Provincia para que se sirva prestar la debida autorizacion á esta Corporacion para el objeto indicado. Lo firman dichos Sres de que Certifico =

Alfonso Sanchez
Angel G. Arévalo
Fernando Naranjo
Antonio Jurado
Ezequiel Fernandez
Bonifacio Gutierrez
Narciso Fernandez Nabajas
Nemesio Hijosa
Jose Blanco

José Migl Alvarez

Sesion ordinaria del 11 de Enº
En la Villa de Dos torres á once de Enero

de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayun.to Const.l de la misma con objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido, y no habiendo ocurrido que resolver ni discutir, se terminó la Sesion. Asi lo acordaron y firman sus mercedes y yo el Srio de que certifico

Alfonso Sanchez — Arebalo — Naranjo — Nabajas — Blanco — Fernandez — [illegible] — Gutierrez — Hijosa

José Migl. Alcudia

Sesion extraordinaria del 23 de Enero

En la Villa de [illegible] á veinte y tres de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntam.to const.l de la misma y asociado de gran numero de mayores contribuyentes, con objeto de celebrar Sesion extraordinaria á fin de nombrar los sugetos que por esta Villa han de formar parte de la Comision de las siete hermanas que ha de marchar á Madrid, para entablar el recurso de alzada ante el Tribunal competente, p.a recuperar [illegible] la Dehesa de la Vara y despues de una larga discusion fue elegido por unanimidad como Comisionado D. Ezequiel Ruiz Sindico de este Ayuntam.to. Seguidam.te se creyó conveniente hacer el nombram.to de un auxiliar agregado á dho Comisionado resultando ser el elegido por mayoria de votos D. Aquilino Delgado; acto continuo se puso en discusion el modo y facultades con que deberá ir investido el referido Comisionado, de cuya discusion resultó conferirles los mas amplios poderes y facultades que necesitare al efecto, y para su mayor validacion se le otorgará el poder necesario en union de las siete Corporaciones locales de los Municipios. No creyendo necesario resolver mas sobre otro particular quedó terminada la Sesion. Asi lo acordaron y firman los Sres concurren

y yo el Srio de que certifico =

Alfonso Sanchez   Angel G. Arebalo

Fernando Barragan   Jose Jurado

Jose Blanco

Antonio Jurado

Narciso Fernandez Sebastian

Antonio Fernandez   Bonifacio Gutierrez

Nemesio Hojose   Jose Antonio Cortes

Sebastian Rico   Manuel Martinez

Felix Delgado   Franco Gallegos

Franco Lopez   Jose Portal

Jose Migl. Mendiaz

Sesion ~~extra~~ ordinaria del 25 de Enero. En la Villa de Dos Torres á veinte y cinco de Enero de

SELLO 4º AÑO 1863 4 RS

mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma con objeto de nombrar sesion ~~extra~~ ordinaria segun esta prevenido y no habiendo asuntos que resolver ni discutir se terminó la Sesion. Asi lo acordaron y firman los señores y yo el Srio. de que Certifico =

Alfonso Sanchez — Garcia Arebalo

Jurado — Jurado

Fernando Baranjo — Blanco — Nabuyo — Hijosa

Fernandez — Gutierrez

José Migl. Mendia

Sesion extraordinaria del 28 de Enero

En la Villa de [illegible] á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion extraordinaria, previa citacion el Sr. Presidente manifestó que en uso de las facultades que le concede el artº 83 de la ley Municipal, habia concedido licencia para ausentarse de la Poblacion por mas de ocho dias al Procurador Sindico D. Ezequiel Fernandez y por conveniencia la necesidad de nombrar un concejal que le substituya accidentalmente en dicho cargo. En su virtud se procedió á la votacion recayendo por unanimidad la eleccion en D. Nemesio Hijosa Regidor de este Municipio. Asi lo acordaron y firman los señores y yo el Srio. de que Certifico =

Alfonso Sanchez — Angel G. Arebalo

Jose Jurado — Narciso Fernandez Nabuyo — Nemesio Hijosa — Jose Blanco

Bonifacio Gutierrez

Fernando Baranjo — Antonio Jurado

José Migl. Mendia

Sesión ordinaria del 1º Abril

En la villa de Datores á primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de la misma, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria segun está prevenido, y no habiendo concurrido mas que nueve no pudiendo celebrarse la sesión, así lo acordaron y firman los nueve y yo el Secretario que certifico = Angel J. Arebalo

Manuel Sanchez — José Blanco

Fernando Navarro — Mariano Serrano del Saltayo

José Jurado

Antonio Fernandez

José Maldonado — Bonifacio Gutierrez

José Mig.l Mendez

Sesión ordinaria del 9 Abril

En la villa de Datores á nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de la misma, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria segun está prevenido, y no habiendo concurrido mas que nueve no pudiendo celebrarse la sesión, así lo acordaron y firman los nueve y yo el Secretario que certifico =

Arebalo — Blanco

Sanchez

Jurado

Fernandez Navarro

Antonio Fernandez

Bonifacio Gutierrez Maldonado

José Mig.l Mendez

Sesion ordinaria del 15 de Febrero

En la Villa de Dos Torres á quince de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo ocurrido nada que resolver ni discutir se terminó la Sesion. Así lo acordaron y firman conmigo el Secretario de que certifico =

Alfonso Sanchez — Arevalo
Jose Jurado — Blanco
Fernando Naranjo — Rodriguez
Mariano Sanchez — Bonifacio Gutierrez — Secretario
José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 22 de Febrero

En la villa de Dos Torres á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de ella en sesion ordinaria en estas Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Don Alfonso Sanchez, Alcalde, con asistencia de mi el Secretario, por el Sr. Presidente se dijo: Que en consideracion á lo dispuesto en el Real decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco debia procederse al nombramiento de jurados repartidores para la formacion de los Amillaramientos de la riqueza de esta poblacion; pero que segun lo dispuesto en la Real orden de diez de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve solo habian de renovarse la mitad de sus individuos. En esta atencion y teniendo á la vista la lista de los que han desempeñado este cargo en los cuatro años ultimos, aparece de ella que ha salido uno, y cuatro han sido elegidos Concejales de esta Corporacion, por lo cual despues de una detenida discusion, y sin perjuicio de lo que sobre ello disponga la Direccion de Hacienda segun de esta Provincia, acordaron que debia proceder al nombramiento de cinco individuos por los

respectivo á los siete que debe hacerlo esta Municipalidad, con-
tinuando D. Aquilino Delgado como vecino, y Dn Santiago Mar-
tinez de la Mata como forastero, poniendose á continuacion la
propuesta en terna de los que corresponde nombrar la Admon;
y siendo el num.o de Concejales catorce, ha recaido indicado nom-
bram.to en los siguientes =

Vecinos del pueblo	Cuota que pagan por contribn. Territ.
D. Aquilino Delgado	1652 – 68
José Madueño Perez	865 – 60
Fran.co Lopez	778 – 28
Fermin Garcia Arevalo	1195 – 48
Sebastian Rico	581 – 12
Pedro Carrasco	251 – 04
Forastero	
D. Santiago Martinez de la Mata	613 – 76
Suplentes	
D. Feliz Delgado	506 – 40

Propuesta para los peritos que debe
nombrar la Admon.

Vecinos del pueblo

1a terna	
D. Pedro Leon y Segura	524 – 96
Casto Morales	74 – 20
Pedro Alaez	74 – 56
2a id.	
D. Gonzalo de la Fuente	421 – 08
José Portal	249 – 80
Juan Blanco de Girón	106 – 68
3a id.	
D. Eduardo de la Concha	117 – 80
Anacleto Reyes	59 – 32
José Gomez	254 – 80
4a id.	
D. Juan Alcalde	148 – 88
Zoilo Lopez	220 – 92
Juan Hidalgo	140 – 92

respectivo a los vrte que debe hacerlo esta Municipalidad, con
Fiscal D. Agustin Delgado como vecino, y D. Santiago Martin
tuir de la Mata como Forastero, poniendo a continuacion la
propuesta en forma de los que corresponde nombrar la Junta
y siendo el num.º de Concejales electores, lo recaido judicialmente
practicado en los siguientes =

Vecinos del pueblo	Cuota que pagan por contribucion Terrl.
D. Agustin Delgado	1652 – 68
José Madrid Pena.	365 – 60
Franco Lopez	778 – 28
Jeronimo Garcia Arevalo	1195 – 18
Sebastian Rico	581 – 12
Pedro Tomales	281 – 04
Forastero	
D. Santiago Martin de la Mata	612 – 76
Suplentes	
D. Feliz Delgado	506 – 10

Propuesta para los peritos que debe nombrar la Junta

Vecinos del pueblo

1ª Terna	
D. Pedro Leon y Lugin	521 – 96
Cayetano Morales	74 – 20
Pedro Alan	74 – 56
2ª id.	
D. Gonzalo de la Fuente	421 – 18
José Postal	249 – 80
Juan Blanco de Lidro	106 – 68
3ª id.	
D. Eduardo de la Concha	117 – 80
Anacleto Reyes	89 – 32
José Gomez	254 – 90
4ª id.	
D. Juan Alcalde	128 – 96
Zoilo Lopez	220 – 92
Juan Hidalgo	120 – 92

SELLO 8º AÑO 1863 4 Rs

5ª D.

D. Franco Gallegos .... 150 – 96
Antonio Lopez .... 82 – 60
Buenaventura Madueño .... 71 – 16

6ª D.

Forasteros.

D. Luis Ferm. Javier .... 99 – 32
Alfonso Madueño .... 3 – 84
Antonio Ambrosio Arriaga .... 47 – 72

7ª D.

D. Joaquin Ramirez Gallardo .... 65 – 68
Antonio Ruiz Morillo .... 54 – 32
Antonio Separano Obro .... 71 – 16

Suplentes – Vecinos

1ª terna.

D. Pedro Rodriguez .... 71 – 44
Miguel Antº Moreno .... 60 – 52
Marcelino Carmiro .... 174 – 52

2ª D.

D. Manuel Vazquez .... 298 – 32
Agustin Moreno .... 178 – –
Fausto Rodrigo .... 193 – 96

En cuya forma se hizo este nombramto y propuesta, dandose por fenecida esta sesion, mandando sus mercedes se ponga el oportuno certificado y se remita al Sr. Admor. de Hacda publica de esta Provincia, á los efectos convenientes, y lo firman conmigo el Sto de que certifico =

Angel G. Arebalo

Alfonso Sanchez — Jose Blanco

Ezequiel Fernandez — Jose Juarez

Patricio Jordan — Antonio Fernandez

Diaz Nabajas — Diego Murillo

Fernando Baranco — Bonifacio Gutierrez

Jose Migl Alcudia

Sesion extraordinaria del 23 Nbre — En la Villa de Dos Torres á veinte y tres de Noviembre

Sres. Concejales
Garcia Arevalo
Tente. (Secg.)
Navarro
Tente. (Ant.)
Murillo Olea
Blanco
Madueño
Naranjo
Jurado (Julian)

de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Const. en Sesion estraordinaria compuesta de los Sres. Concejales que al margen se relacionan fué presentado por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Sanchez, el Presupuesto Municipal ordinario que deverá regir en el primer año economico de 1863 á 1864. Instruida la Corporacion de lo prescripto en el Artic. 7º de la ley, Reales ordenes de 15 de Setiembre de 1857. 30 de Julio de 1859 y demas disposiciones vigentes, determinó proceder en acto seguido á discutirle y votarle. Puesto en egecucion se leyó integramente y despues se procedió á examinarlo con detencion, partida por partida, tanto de los artº referentes á gastos obligatorios y voluntarios, cuanto á los ingresos ordinarios y estraordinarios. Cada cual de los Sres. Concejales emitió librem.te su parecer y propuso las dudas que se le ocurrian, las cuales fueron satisfechas en el acto con vista de los documentos y antecedentes necesarios. Hallandole conforme en un todo y arreglado á las necesidades del pueblo combinados con los recursos que la ley permite, quedó aprobado en su totalidad y apareciendo un deficit de [illegible] treinta y tres mil ciento treinta y siete, este podrá cubrirse con los recargos ordinarios sobre las contribuciones directas y un tanto p% sobre la de consumos, para lo cual acordaron que se convoque por cita personal para el dia veinte y cuatro del corriente y hora de las diez de su mañana á los mayores contribuyentes en igual numero de individuos que componen el Municipio con el objeto de acordar la propuesta de recargos referidos que haya de elevarse á la Superioridad. Con lo cual se dió por terminado este acto que firman dichos Sres. de que yo

SELLO 8º AÑO 1863 4 Rs

el Srio. Certifico =

Alfonso Sanchez   Jose Jurado
Ezequiel Fernandez   Narciso Herrera [illegible]
Antonio Fernandez   Angel G. Arebalo
Diego Murillo Rico   Jose Jurado   Jose Blanco
Jose Madueño   Fernando Naranjo
Bonifacio Gutierrez
Jose Madueño   José Migl. Alcudia

Sesion de 1º Marzo

En la villa de Dos Torres á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamto. Constl. de ella en estas Casas Capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, manifestó el Sr. Presidente que nada tenia que proponer á la Corporacion, y que si algun concejal creia conveniente hacer alguna observacion podia desde luego verificarlo; mas habiendo todos contestado negativamte. se levantó la sesion, mandando se ponga por diligencia que firman sus merceds. de que yo el Srio. certifico =

Sanchez   Arevalo   Fernandez   Jurado
Rico   Jose Blanco   Jurado   Naranjo
Naharro
Gutierrez   Antonio Fernandez   José Migl. Alcudia
Jose Madueño

Sesion del 8 de Marzo

En la villa de Dos Torres á ocho de Marzo de mil ochocientos

senta y tres, se reunió el Ayuntam.to Consl. de ella en estas Casas Capitulares para celebrar sesion ordinaria con arreglo á la ley, se manifestó por todos los concurrentes no habia nada que tratar, y por lo tanto se dió por terminado el acto, mandando se ponga por diligencia que firman sus merced.s de que yo el Srio. certifico =

Arebalo — Ezequiel Fernandez

Sanchez — Jurado — Jurado — Naranjo

Rico — Gutierrez Blanco

Nabas — José Migl. Alcudia

Medina — Antonio Fernandez

Sesion ordinaria del 15 de Marzo

En la Villa de Dos Torres á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntam.to en sesion ordinaria en su sala capitular bajo la presid.a del Sr. D. Alfonso Sanchez, Alcalde por ante mi su Srio. digeron: Que en cumplim.to á lo dispuesto en la Real orden de diez y ocho de Febrero ultimo, inserta en el Boletin oficial de esta Prov.a num.o treinta y tres del lunes veinte y tres del mismo y Repartimiento practicado por la Exma. Diputacion Prov.l en seis del actual, circular num.o cuatrocientos quince del Boletin num.o cuarenta y seis del lunes ocho del mismo, se proceda en los dias que en la misma se marcan á la declaracion de seis soldados y seis suplentes que han correspondido á este pueblo. En su consecuencia el Señor presidente manifestó que creia conveniente se consignase en esta acta á los efectos oportunos

SELLO 6º AÑO 1862.
4 Rs

que varios Señores Concejales son parientes de consanguinidad ó afinidad dentro del cuarto grado civil de determinados mozos del sorteo. La Corporación lo tomó en cuenta y afin de ofrecer á los mozos sugetos al remplazo las mayores garantías de acierto alejando el recelo de que los fallos dictados por la Municipalidad no lleven el sello de la imparcialidad, y ateniendose á lo dispuesto en la Real Orden de trece de Septiembre de mil ochocientos sesenta y dos creyó muy oportuna la petición en virtud de la cual se acredita que los Señores Concejales D. Angel Garcia Arevalo primer Teniente de Alcalde D. Miguel Fernandez Regidor Síndico, D. Antonio Fernandez, D.n Nemesio Hijosa, D. Julian Jurado y D. Bonifacio Gutierrez, tienen parentesco dentro del cuarto grado con diferentes mozos del sorteo y en consecuencia acordaron: Que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo primero de citada Real Orden, dejen de concurrir al acto del llamamiento y declaración de soldados los seis Concejales anteriormente espresados por estar comprendidos en ella, y en atención á quedar número suficiente para constituir Ayuntamiento es decir la mitad mas uno de los individuos que le componen, acordó asi mismo la Corporación que para que en dicho acto haga las veces de Síndico, en sustitución de D. Miguel Fernandez que egerce este cargo, se nombre otro Concejal y por unanimidad se hizo en favor de D. Fernando Naranjo. Así lo acordaron y firman Sus Mercedes, mandando que de este acuerdo se ponga certificación

litoral en el siguiente de sorteo del otro extremo a los efectos oportunos de que certifico — José Jurado

Alfonso Sanchez Arebulo
Domingo Gallego
Joaquin Fernandez
Antonio Jurado
Diego Murillo
Jose Blanco
Narciso Navarro
Antonio Fernandez Carrasco
Fco. Migl. Mendia

2ª Sesion del dia 29 de Marzo

En la villa de Dos Torres á quince y nueve de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres reunidos los Sres. del Ayuntam.to Const.l de ella bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Sanchez Arebulo, con objeto de celebrar la sesion ordin.a segun esta prevenido por el Sr. Presid.te se dijo: Que á consecuencia de hallarse vacante el Caudal de Propios y Comunes de esta villa algunas de sus fincas por virtud de la ley de desamortizacion, era indispensable acordar por esta en la ciudad de Cordoba para que su representacion de este Ayuntam.to perciba las cantidades que por ellas guarden pertenecerle. Enterados los concurrentes y teniendo los mismos presente y antecedentes de D. Mariano Perez é Guaña vecino de esta ciudad de Cordoba por unanimidad se acordó: Que dicho luego dichan todo su poder y autorizacion á dho. Sr. Perez é Guaña ó en su persona mas legal para que á nombre de esta Corporacion Municipal retire de la Tesoreria de Hacienda pago de esta Prov.a cuantas imposiciones le correspondan por las dedicadas fincas vinculadas á este caudal de Propios y Comunes para que reconozca los atrasos que al mismo pertenezcan y perciba las cantidades que en lo sucesivo se mandan entregar por el Gobierno; que de este acuerdo se pongan

copia certificada y se remita al Sr. Gobr. de esta Provincia para los efectos consiguientes. Asi lo acordaron y firman sus mercedes de que certifico=

Alfonso Sanchez — Angel G. Acera
Ezequiel Fernandez — Jose Jurado — Ramon Naranjo
Diego Rivero — Antonio Jurado
Antonio Fernandez — Jose Blanco — Manuel Fernandez Cabezas
Romero Moyano — Buenaventura Gutierrez — Jose Mig.l Alcedo
Jose Martinez

Sesion ordinaria del 5 de Abril

En la Villa de Dos Torres á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres reunido el Ayuntamiento Constitucional de esta local de costumbre con objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, el Sr. Presidente manifestó que nada tenia que manifestar á la Corporacion, y estando todos los Sres Concejales presentes, quedó terminada la sesion firmando los Sres concurrentes y yo el Secretario de que certifico=

Alfonso Sanchez — Angel G. Acera
Jose Blanco — Jurado
Ezequiel Fernandez — Ramon Naranjo
Romero Moyano — Antonio Fernandez
Buenaventura Gutierrez
Jose Martinez — Jose Mig.l Alcedo

Sesion ordinaria del 12 de Abril

En la misma Villa a doce de dicho mes y año, reunido el

Ayuntamiento Constl. de la misma en lugar que acostumbra á celebrar sus sesiones y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Sanz. este manifestó que nada se le ocurria que proponer y si alguno de los Sres. Concejales algo quería presentar podía hacerlo y no ocurriendo nada quedó terminada la Sesion. Asi lo acordaron y firman sus mercedes y yo el Sro. de que Certifico =

Sanchez — G. Arevalo
Jose Jurado — Fernandez
Ezequiel Fernandez — Jurado
Fernando Naranjo
M. Jose — Jose Blanco
Bonifacio Gutierrez
Jose Madueño — José Migl. Mendiaz

Sesion del 19 de Abril — En la villa de Dos torres á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los individuos del Ayto. Consl. de ella en estas Casas Capitulares para celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, y el Sr. Alcl. Presidte. manifestó á los concurrentes si tenian que esponer alguna cosa para su discusion y acuerdo, y habiendo contestado negativamente mandaron se diese por terminado el acto que firman de que certifico =

Sanchez — G. Arevalo — Blanco
Ezequiel Fernandez — Antonio Fernandez
Fernando Naranjo
M. Jose — Jose Jurado
Bonifacio Gutierrez
Jose Madueño
José Migl. Mendiaz

Sesion del 26 de Abril — En la villa de Dos torres á veinte y seis de Abril de mil

ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntam.to Consl. de ella en las Casas Capitulares bajo la presid.a del Sr. D. Alfonso Ster. por este se dijo: Que siendo hoy uno de los señalados p.a celebrar sesion ordinaria podia manifestarse p.r los concurrentes si tenian algun objeto que proponer á discusion, contestaron negativamente y se mandó levantar esta acta q.e firman sus mercedes de que certifico

Sanchez G. Arevalo Jose Jurado

Ezequiel Fernandez Antonio Fernandez

Armando Naranjo

Mª José Blanco

Jose Madueño Gutierrez Jose Migl. Alcudia

Sesion del 3 de Mayo

En la villa de Dos Torres á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntam.to de ella en la Sala de Sesiones con objeto de celebrar la ordinaria prevenida por la ley bajo la presid.a del Sr. Alcalde y este manifestó nada tenia que proponer, y que si alguno de los individuos concurrentes se le ocurria alguna cosa podia hacerlo y no habiendo tenido efecto quedó terminada la sesion que firman sus mercedes de que certifico =

Sanchez G. Arevalo Blanco

Ezequiel Fernandez Antonio Fernandez

Armando Naranjo Dionisio Mayor Jose Jurado

Jose Madueño Bonifacio Gutierrez Jose Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 4 de Mayo

En la villa de Don Benito á cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y tres reunido el Ayuntam.to bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Sanchez Morales y por este se dijo: Que el Sr. Gobernador de Montes de esta Provincia desde la villa del Vso invitaba á una reunion que se ha de verificar en la misma por Comisionados de los Ayuntam.tos de las cuatro que componen el Condado de dicha Superioridad con objeto de practicar la rectificacion de division del terreno jurisdiccional de las mismas: que al efecto era indispensable nombrar los individuos que han de componer la Comision de este Ayto. la que evita y despues de una detenida discusion quedaron nombrados por unanimidad los Sres. Concejales D. Diego Murillo Rico y D. Bernardo Naranjo y los mayores contribuyentes D. Agustin Delgado y D. Manuel de la Concha, mandando sus mercedes se les haga saber este nombram.to y que se les facilite cuantos documentos existan en esta Secretaria que hagan relacion á los Sres. que esta villa tiene al Estado de Madrid para que en la operacion que se intenta no sufra perjuicio. Asi lo acordaron y firman sus mercedes de que certifico = Angel Gutierrez

Alfonso Sanchez

Jose Blanco

Jose Jurado

Enrique Fernandez

Manuel Fernandez

Bonifacio Galan

Bernardo Naranjo

Sesion extraordinaria del 7 de Mayo

En la villa de Don Benito, siendo las siete de

tarde de hoy siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres
reunido el Ayuntamiento Constl. de la misma en sesion Extraor-
dinaria bajo la presid.a del Sr. D. Alfonso Sanchez Alcal-
de por este se manifestó que p.r los Señores que habian
asistido en la mañana de este dia á la reunion de
Villas habida en la del Rio p.r invitacion del Sr. Inge-
niero de Montes D. Martin Pascual p.a conferenciar
sobre las varias ocurrid.s p.a la division del terreno ju-
risdiccional de las mismas, se le habia prevenido la ne-
cesidad de nombrar una comision q.e en representa-
cion de esta Corporacion municipal concurra el dia de
mañana á la hora de las nueve de ella al sitio de
los pajares de Puente bermejo, acompañada de un perito
práctico, con objeto de celebrar otra reunion entre esta
Villa y el Rio, que presidirá referido Sr. Ingeniero pa-
ra permutar estas dos Villas un terreno de los que te-
nian asignad.s anteriormente p.a hacer men.s defectuosa
la demarcacion de esta, respecto á contiguedad. Tomado
en consideracion y por unanimidad fueron elegidos comisiona-
dos p.a que representaran á este Ayuntamiento en indicada
reunion de los pajares de Puente bermejo los Señores D.n
Fernando Naranjo Concejal, D. Fran.co Lopez mayor
contribuyente y D. Antonio Lopez como perito prac-
tico, á quien.s se autorizaba en forma por medio de
la competente Credencial y confiriendoles las mas amplias
facultad.s; y mandaron que para cumplir con lo acor-
dado p.r el Sr. Ingeniero en la sesion que tuvo lugar
en el Rio en dicho dia, se ponga por el Srio. de
esta Corporacion testimonio en relacion de los

documentos que existan en la Secria. de su cargo y demas depositados en las casas de Ayuntamiento y que tengan relacion con el distrito exclusivo que esta Villa tiene a la jurisdicion del Estado de Madrid y que sean suficientes comprobantes de los hechos alegados ante el Señor Gefe Civil de Provincia en Mayo del año anterior y concluido se remita a dicho Sr. Ingeniero para que uniendolo al Expediente de division que al efecto se instruya obtenga sus efectos. Asi lo acordaron y firman de que yo el Secrio. certifico =

Angel G. Arevalo
Alfonso Sanchez
José Peral
Ezequiel Fernandez
Antonio Fernandez
Fernando Naranjo
Nemesio Mejías
José Madueño
Jose Blanco
Bonifacio Gutierrez
José Migl. Alcudia

Sesion del dia 8 de Mayo

En la Villa de Dos Torres siendo las siete de la mañana de hoy ocho de Mayo de mil ocho cientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento por invitacion del Sr. presidente D. Alfonso Sanchez Alcalde, por este se hizo presente: que en atencion a la mañana lluviosa que se habia presentado, los Comisionados nombrados en el acuerdo anterior, se encontraban imposibilitados de evacuar su comision, y en su vista la corporacion acordo se oficie al Sr. Ingeniero, representando la protesta hecha por la comision de esta Villa en la Villa del Viso, y que se haga presente al mismo que no se entienda por la permuta de cuentos entre

13

esta Villa y la del Rueja consentido la adjudicacion que se le ha formado, antes al contrario que queda en todo su fuerza y vigor la referida protesta por considerarse desposeida de esta adjudicacion de los terrenos de esta poblacion: que en el libro copiador de la correspondencia quede la competente nota de citada comunicacion p.a los efectos convenientes. Asi lo acordaron y firmaron sus merced.s de que certifico =

Sanchez
G. Arevalo
Jose Jurado
Ezequiel Fernandez
Antonio Fernandez
Fernando Naranjo
Nemesio Hinojosa
Blanco
Bonifacio Gutierrez
José Migl. Alcudia
Jose Madueño

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo

En la villa de Dos Torres a diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento Constl. de la misma en sus salas Capitulares con objeto de celebrar sesion extraordinaria, segun esta prevenido y no habiendo ocurrido nada que resolver ni discutir se terminó la sesion. Firman los Sres. concurrentes y yo el Srio. de que certifico =

Sanchez
G. Arevalo
Fernandez
Jose Jurado
[illegible]
Blanco
Gutierrez
Fernando Naranjo
Hinojosa
Madueño
José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del dia 17 de Mayo

En la Villa de Dos Torres á diez y siete de Mayo de mil

ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion ordinaria segun esta prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó la Sesion firman los Señores concurrentes y yo el Secretario de que certifico —

Sanchez · G. Arevalo · G. Fernandez · Jose Jurado · Fernandez · Blanco · Gutierrez · Maldonado · Fernando Naranjo · Mejias · José Migl. Mendiaz

Sesion ordinaria del dia 24 Mayo

En la villa de Dos Torres á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento Constitucional en sus salas capitulares con objeto de celebrar sesion ~~estra~~ ordinaria, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura á una comunicacion del Señor Gobernador de esta Provincia su fecha de 16 del actual con referencia al pedido de antecedentes sobre la Dehesa de la Vara respecto á lo numero de sus Quintos, distancia á que se hallan de la poblacion, calidad y preservada clase de Arbolado que tienen y que se manifieste cual de dichos Quintos convendria dividirse en pequeñas suertes, y enterados acordaron por unanimidad que se faciliten á dicha superior autoridad cuantos datos exige, menos el hacer la designacion del Quinto para dividir en pequeñas suertes en razon á que este vecindario los necesitan todos por ser propiedad que les pertenece. Asi lo acordaron y firman sus mercedes y yo el Secretario de que certifico —

Sanchez · G. Arevalo · Jose Blanco · G. Fernandez · Jose Jurado · Mejias · Gutierrez · Fernando Naranjo · Fernandez · José Migl. Mendiaz

Sesion ordinaria del 31 de Mayo

En la villa de Botorrita á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Const.l de la misma en sus salas capitulares con objeto de celebrar Sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio. de que Certifico.

Sanchez
Fernandez
G. Arevalo
Jose Jurado
Hernandez
Blanco
Gutierrez
Madrueño
Fernando Naranjo
Mejorado
José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 7 de Mayo

En la villa de Botorrita á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus salas capitulares con objeto de celebrar Sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio. de que certifico.

Sanchez
Angel G. Arevalo
Ezequiel Fernandez
Jose Jurado
Fernandez
Blanco
Fernando Naranjo
Mejorado
Madrueño
Gutierrez
José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 14 de Mayo

En la villa de Dn Tomas á catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamto Constitucional de la misma en sus casas Capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun está prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de que Certifico=

Sanchez — G. Arevalo — Fernandez — Hinojosa — Jose Jurado — Blanco — Madueño — Fernandez — Gutierrez — Fernando Naranjo — José Migl Almodiaz

Sesion ordinaria del 21 de Mayo

En la misma Villa á veinte y uno de dho mes y año, reunido el Ayuntamto Const.l de la misma en sus Casas Capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun está prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de que Certifico=

Sanchez — G. Arevalo — Fernandez — Hinojosa — Jose Jurado — Blanco — Madueño — Fernandez — Gutierrez — Fernando Naranjo — José Migl Almodiaz

Sesión ordinaria del 28 de Mayo } En la Villa de Dn Torres á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cuenta y tres, reunido el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares con objeto de celebrar sesión ordinaria, segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de que certifico =

G. Arevalo

Jose Parada

Gutierrez

Fernandez

Hijosa

Fernandez

Blanco

Fernando Naranjo

José Migl. Mendiaz

Sesión ordinaria del 4 de Junio } En la Villa de Dn Torres á cuatro de Junio de mil ochocientos cuenta y tres, reunido el Ayto en la Casa de la misma de sus Casas capitulares con objeto de celebrar sesión ordinaria, segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de que certifico =

G. Arevalo

Hijosa

Fernandez

Gutierrez

Fernandez

Blanco

Fernando Naranjo

José Migl. Mendiaz

Sesión ordinaria del día 19 de Enero

En la villa de Dos Torres a once de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de su alcalde constitucional con objeto de celebrar sesión ordinaria, según está prevenido; y no habiendo nada que resolver en ella se terminó el acto. Firman sus vocales y yo el Srio de que certifico =

Sánchez [illegible] G. Arevalo

Fernandez Mayor Jurado

Gutierrez [illegible]

Blanco Fernandez

Madrueño [illegible]

Vicente Moreno

José Miguel Mendoza [illegible]

Sesión ordinaria del día 19 Enero

En la misma villa á diez y nueve de dicho mes y año reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de su alcalde con objeto de celebrar sesión ordinaria según está prevenido, y no habiendo nada que resolver en ella se terminó el acto. Firman sus vocales y yo el Srio de que certifico =

Sánchez [illegible] G. Arevalo

Fernandez Mayor Jurado

Blanco Fernandez Gutierrez [illegible]

Madrueño [illegible]

Vicente Moreno

José Miguel Mendoza [illegible]

Sesion ordinaria del 21 de Junio | En la villa de [illegible] a veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta y tres reunido el Ayuntam.to Constitucional de la misma en sus Casas capitulares con objeto de celebrar Sesion ordinaria segun esta prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se termino el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de q.e Certifico

Sanchez G. Arevalo Arevalo
Fernandez Hinojosa Gutierrez
Madueño
Blanco Hernandez

José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 28 de Julio | En la misma villa dia dos Julio reunido el Ayuntamiento Const.l de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar Sesion ordinaria, segun esta prevenido el Sr Presidente D. Alfonso Perez Alcalde, manifesto se devia proceder al nombram.to del perito practico que acompañe al agronomo D. Juan Crespo, para hacer la mensura y tasacion de la Quinta de la Dehesa de la Jara, resultando nombrado p.r unanimidad Ant.o Lopez Rodriguez, Asi lo acordaron sus mercedes mandando que al entenderse el susodicho nombram.to se verifique con la devida protesta y por cumplir las ordenes de la autoridad dep.l de la Provincia. Firman sus merds y yo el Srio de que Certifico =

Sanchez G. Arevalo
Fernandez Hinojosa Gutierrez
Blanco Hernandez Arevalo
Madueño
José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del dia 9 Julio

En la villa de Dos torres á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamto Constitucional de la misma en sus casas Capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mrds y yo el Sro de que Certifico=

Sanchez G. Arevalo
Fernandez Mayor Jurado
Madueño
Blanco Fernandez
Gutierrez

Fernando Naranjo
José Migl Alcudia

Sesion ordinaria del dia 16 Julio

En la villa de Dos torres á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamto Constitl de la misma en sus Casas Capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mrds y yo el Sro de que Certifico=

Sanchez G. Arevalo
Fernandez Jurado
Mayor
Blanco
Madueño Fernandez Gutierrez

Fernando Naranjo
José Migl Alcudia

SELLO 4º AÑO 1863 4 Rs.

Sesion ordinaria del 23 de Julio

En la villa de Dos Torres á veinte y tres de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Const.l de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido el Sr. Alc.e presid.te por ante mi el Srio. dijo: Que finalizando en el presente año el arriendo de las fincas de Propios y Comunes arbitrados, con cuyas rentas se satisfacen los gastos del Presup.to Municipal y encargando el Sr. Gob.r de esta Prov.a en comunicacion de seis de Junio ultimo se procediera á nuevo arriendo en pública subasta lo hacia asi presente á la Corporacion Municipal para que en su vista acordase lo conveniente. Enterados los concurrentes mandaron traer á la mesa el espediente instruido para el ultimo arriendo y que se leyese el pliego de condiciones bajo las cuales se verificó, y puesto en ejecucion por mi el Srio. manifestaron sus mercedes que lo encontraban en un todo arreglado y que habiendo entonces merecido la aprobacion del Sr. Ingeniero de Montes de esta Provincia no creian oportuno alterar ninguna de sus condiciones, y que sin embargo se saque copia certificada de él asi como de este acuerdo y se remita al Sr. Gob.r ~~secretario~~ para que le preste la suya si la mereciese. Que obtenida esta se anuncie la subasta en el Boletin oficial y Gaceta del Gobierno, pasandose los oportunos egemplares a los Sres. Alcaldes de los pueblos inmediatos, a fin de obtener mayores productos por las fincas mencionadas; y ultimamente que verificado su definitivo remate se remita el esped.te al Sr. Gob.r Civil para su aprobacion. Asi lo acordaron y firman sus merced.s de que certifico = Sobre raido = Sr. Gob.r de esta Prov.a = Vale.

Francisco Sanchez   Angel G. Arevalo

Bonifacio Gutierrez

Ezequiel Fernandez   Domingo Mayoral

Jose Blanco   Jurado

Fernando Naranjo   Antonio Fernandez   [illegible]

José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 30 de Julio

En la villa de Dos Torres á treinta de Julio

de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayto.
Constl. de la misma en sus casas capitulares con ob-
jeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta preve-
nido, y no habiendo nada que resolver ni dis cu-
tir se terminó el acto. Firman los señores y
yo el Sno. de que Certifico.

Sanchez

G. Arevalo

Fernandez

Mayoral

Gerardo

Blanco

Gutierrez

Fernandez

José Madueño

Fernando Naranjo

José Migl. Alcudia

Sesion estraordin.a de 31 de Julio.

En la villa de Bortona a treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntam.to Constl. de ella en sesion estraordin.a, bajo la presid.a del S.r D. Alonso Sanchez Alcalde, asociado de duplo num.o de mayores contribuyentes al de sus individuos, por el Sr. Presidente se dijo: Que en cuatro de Diciembre ant.r fue aprobado por la Admon. de Hacienda pubca. de esta Prov.a el remate de los derechos sobre las especies de Consumos que se devengasen en esta villa en todo el año de mil ochocientos sesenta y tres, y seis primeros meses de sesenta y cuatro por lo respectivo a los ramos de Vino, Aguardiente y Jabon blando, quedando en administracion por cuenta del Ayto. la recaudacion de los de Aceite, Carnes y Vinagre, y calculado que sea este producto, si resultase deficit se cubra por repartimiento vecinal con arreglo

á Instruccion. Por consecuencia habia su merced determinado tu-
viese lugar este dia la sesion extraordin.a para llevar á efecto el
repartimiento de la cantidad que resulte de deficit previa la
oportuna liquidacion, tomando en cuenta para ello las dos
terceras partes del arriendo de los dros. por haberse efectuado
por diez y ocho meses, y el repartim.to de que se trata corres-
ponde al año económico que dió principio en primero del
actual. Enterados los concurrentes, por unanimidad se acordó:
Que desde luego y sin levantar mano se proceda por los indivi-
duos de la Junta Pericial y una Comision del Ayt.to á la for-
macion de indicado repartim.to estampando por cabeza la liquida-
cion correspond.te para conocer el montante de la demanda, y
que las bases principales en que haya de fundarse sean
las siguientes.

1.a .. Que la totalidad de los habitantes se ha de dividir en
cuatro categorias.

2.a .. Que en cada una de estas se haga la division de menores
de siete años de edad y mayores de ella

3.a .. Que cada jornalero que se impute á los contribuyentes
pague doble cuota que la que corresponda á los menores
de edad en cada categoria

Que para hacer la demanda individual se tenga presente
lo dispuesto en el articulo doscientos diez y ocho de la
Instruccion, y concluida que sea, se exponga al público por
término por término de ocho dias para la deduccion
de agravios, anunciandose asi mismo en el Boletin oficial
de la Provincia: por último que pasado dho. period. se
remita indicado repartimiento con su correspond.te copia á
la Admon. de Hacienda pública para si mereciese su

aprobacion, poniendose copia certificada de este acuerdo para que obre por cabeza en dho. repartimiento. Asi lo acordaron y firman sus mercedes de que yo el Srio. certifico =

Alfonso Sanchez — Angel G. Arevalo
José Jurado
Ezequiel Fernandez — Armenio Vejora
Antonio Hernandez
José Blanco — Bonifacio Gutierrez
José Narvaez
José Migl. Mendiaz

Sesion ordinaria del 2 de Agosto

En la Villa de Dos Torres á dos de Agosto de mil ochocientos cuenta y tres, reunido el Ayuntamto. Constitucional de la misma en sus Casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mrds. y yo el Srio. de que Certifico =

Sanchez — G. Arevalo — Gutierrez
José Jurado
Blanco — Fernandez
Naranjo
Narvaez — Fernandez

José Migl. Mendiaz

Sesion ordinaria del 9 de Agosto

En la misma villa á los nueve dias de dho. mes y

19

año reunido el Ayuntam.to Const.l de la misma en se-
sion ordinaria, segun está prevenido, y no habiendo ocu-
rrido que resolver ni discutir se terminó el acto. Fir-
man sus mercedes y yo el Srio de que Certifico =

Sanchez G. Arevalo
José Jerado
Fernandez

Naranjo Blanco
Gutierrez
Madueño
Fernandez

José Migl. Mendia

Sesion ordinaria del 16 de Agosto } En la Villa de Dos Torres á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayunt.to Const.l de la misma, en sus Casas capitulares, con objeto de celebrar sesion ordinaria, seg.n esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mrds y yo el Srio de q.e Cer-
tifico =

Sanchez G. Arevalo
Jerado
Fernandez
Blanco
Gutierrez
Madueño Fernandez
Naranjo

José Migl. Mendia

Sesion ordinaria del 23 de Agosto } En la misma Villa á veinte y tres dias de dicho

mes y año reunido el Ayuntam.to Const.l de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir, se termino el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio. de que Certifico =

Sanchez G. Arevalo
Jurado Fernandez
Madueño
Naranjo Fernandez
Gutierrez
Blanco
José Migl. Alcaraz

Sesion ordinaria del 30 de Agosto } En la Villa de Dos Torres á treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento const.l de la misma en sus Casas capitulares, con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun está prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mrcds. y yo el Srio. de que Certifico =

Sanchez G. Arevalo
Fernandez
Blanco Gutierrez
Naranjo Jurado Fernandez
Madueño
José Migl. Alcaraz

Sesion ordinaria del 6 de Sete. } En la misma villa á seis dias de d.o mes de

Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas capitulares, con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman los reunidos y yo el Secretario de que certifico =

Sanchez Estrada

Fernandez

Blanco Gutierrez

Fernandez

Moreno

Jurado

Secretario

José Miguel Moreira

Sesion ordinaria del 13 de Setiembre

En la villa de Doñinos á trece de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus casas capitulares, con objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman los reunidos y yo el Secretario de que certifico =

Angel G. Estrada

Juan Matheo Fernandez

Blanco Gutierrez

Moreno

José Miguel Moreira

Sesion ordinaria del 20 de Setiembre

En la misma villa á veinte dias del mes y año citados

reunido el Ayuntamiento Const.l de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido y no habiendo nada que resolver ni discutir se termino el acto. Firmaron sus mercedes y yo el Srio de que Certifico =

G. Arevalo

Rico — Fernandez — Gutierrez — Blanco — Gerardo — Hijosa — Antonio Fernandez — Cabezas — Naranjo — Blanco — Gutierrez — Madrueño — José Migl. Mendiaz

Sesion ordinaria del 27 de Setiembre

En la Villa de Dos Torres, a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntam.to Const.l de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, el Sr Presidente dispuso se diera lectura á la Circular del Sr Gobernador de esta provincia Num.o 1655 sobre calamidades publicas, estableciendo reglas fijas para abrir una suscricion con el objeto de aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila, enterada la Corporacion se procedio á cumplimentar la regla tercera de dicha Circular, con el nombram.to de los individuos que han de componer la Junta Parroquial que ha de encargarse de recaudar los donativos, siendolo por unanimidad como individuos del Ayuntam.to D. Jose Blanco Carrasco cura Parroco D. Pedro Lejarano, y vecinos D. Felix Delgado y D. Jose Madrueño Fernandez. Asi lo acordaron y mandaron sus mercedes asi como que de esta acta se saque copia Certificada, para que obre sus efectos en el expediente que se instruya, firman dichos Sres y

yo el Srio de que certifico=

Angel G. Arevalo

Diego Murillo   Ezequiel Fernandez

Ruiz   Bonifacio Gutierrez

Jose Blanco   Nemesio Hijosa

Antonio Fernandez

Fernando Naranjo   Jurado

Narciso Hidalgo

Bonifacio Gutierrez

Maximino

José Migl Alcudia

del 4 obre

En la Villa de Dos Torres á cuatro de Otre de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayunt[to] Constl de la misma en sus casas capitulares con objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido el Sr Presidente 1er Teniente D. Angel Garcia Arevalo mandó se diera lectura á la comunicacion del Sr Gobernador de esta Provincia de 24 del anterior relativa á la suspension del Alcalde D. Alfonso Alcoz y de quedar encargado en la Alcaldia el otro Sr 1er Teniente. Verificado asi, quedaron enterados los Sres concurrentes que firman y yo el Srio de que Certifico=

Angel G. Arevalo   Jurado   Diego Murillo

Ezequiel Fernandez   Ruiz

Narciso Hidalgo

Bonifacio Gutierrez   Nemesio Hijosa

Antonio Fernandez

Fernando Naranjo   Jose Blanco   José Migl Alcudia

Maximino

Sesion ordinaria del 11 de Obre

En la Villa de Dos Torres á once de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayuntamiento Cont.l de la misma en sus Casas Capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus merd.s y yo el Srio de que Certifico =

Arevalo   Jurado

Medrano   Hinojosa

Naranjo   Gutierrez   Blanco

Fernandez   José Migl. Alcudia

Sesion ordinaria del 18 de Obre

En la misma villa á diez y ocho del mismo mes y año, reunido el Ayuntamiento Const.l de la misma en sus Casas capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto. Firman sus mercedes y yo el Srio de que Certifico.

Arevalo

Medrano   Jurado

Hinojosa

Naranjo   Gutierrez   Blanco

Fernandez   José Migl. Alcudia

Sesión ordinaria de 28 de Febrero } En la villa de Don Benito a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sus casas Capitulares, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para que está prevenida, y no habiendo nada que resolver sobre ello se levanta el acto. Firman los reseñados y yo el Secretario de que certifico

El Alcalde

Presidente

Mariano Mojena

Naranjo Gutiérrez Blanco

Fernández

José Luis Mendía

Sesión ordinaria de 6 de Marzo } En la misma villa a primero de Marzo de mil novecientos veinte y dos reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sus casas Capitulares, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para que está prevenida y no habiendo nada que resolver se disuelve la reunión el acto. Firman los reseñados y yo el Secretario de que certifico

El Alcalde

Presidente

Mariano Mojena

Naranjo Gutiérrez Blanco

Fernández

José Luis Mendía

Sesión ordinaria de 3 de Marzo } En la misma villa a ocho del mismo mes de

y año reunido el Ayuntamto Constl de la misma en sus Casas capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria segun está prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó el acto firman sus mercedes y yo el Srio de que certifico

Arevalo   Jurado

Mejias

Naranjo Gutierrez Blanco

Hernandez   José Migl Almiray

Sesion ordinaria del 15 de Noviembre

En la villa de Dos Torres a quince de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres reunido el Ayuntamto Constl de la misma en sus Casas Capitulares con el objeto de celebrar sesion ordinaria, segun está prevenido, el Sor Presidente D. Angel A. Arevalo, Alcalde consl de ellas, dispuso que por mi el Srio se diera lectura a la Circular del Sor Gobernador de la provincia de 8 del actual Num. 1942 dirigida a los Ayuntamientos; y verificada dha lectura, el referido Sor Alcalde pronunció un animado discurso en elogio del espiritu de dha Circular, manifestando seguidamte a la Corporacion que se considera en el deber de secundarlo y por ello satisfacion cuantos proyectos de mejora le sugiera el celo de los dignos individuos que la componen; enterados estos contestaron por unanimidad que, estimulados por el grande desarrollo que se nota en la generalidad de las poblaciones, se atreven a hacer las proposiciones siguientes-

1a. La modificacion del local destinado del Posito, de urgente necesidad, no solo por estar situado en el centro de la poblacion, sino, porque el que hoy sirve de panera se encuentra sumamente ruinoso é incapaz para la conservacion de granos.

2a. El empedrado de las calles, lucimiento de sus aceras y

alineación de ellas en la parte que sea posible.
9a La construcción de faroles para el alumbrado de las calles y que para subvenir á los costos que esto proporcione con vendría solicitar la debida autorización para crear un arbitrio, cuyo resultado se obtendría con la venta de varios trozos de terreno baldío enclavados en el ruedo de esta población, que por estar cortados por cercados de particulares hace tan imposible su aprovechamiento como facil su enagenación; y del mismo modo respecto á la reparación del local del Posito, que podría ser atendida con el producto de la venta del viejo edificio que hoy sirve de panera, á cuyo fin se acordó por esta Corporación el 25 de Junio la debida autorización pa su venta, sin resultado hasta hoy.
En vista de tan beneficiosos proyectos el Sor Presidente se adhirió á la opinión de la Corporación y unanimes acordaron que de esta Acta se saque copia certificada para su remisión al Sor Gobernador de esta Provincia para su satisfacción y que se digne prestar su superior aprobación. Lo firman sus mercedes y yo el Srio de que Certifico =

Angel G. Arevalo — Jose Tenazo
Venancio Hijosa
Antonio Fernandez — Jose Blanco Carrasco
Fernando Naranjo — Bonifacio Gutierrez
Jose Matarranz — Jose Migl Alcudia

Sesion ordinaria del 22 de 8bre — En la villa de Dos Torres á veinte y dos de 8bre de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayto Constl de la misma en sus salas Capitulares, con el objeto de celebrar sesión ordinaria segun esta prevenido, el Sr Presidente D. Angel Garcia Arevalo Alcalde accidental, manifestó que para dar cumplimto á las prevenciones superiores sobre alistamiento para el próximo Sorteo, se llegado el tiempo de proceder por la Corporación á la formación del Padron general

y de quedar en ratificarlo asi lo acordaron y firma-
ron por mayoria y yo el Secr.º de que certifico =

Angel G. Posada

Antonio Fernandez Jose Jurado

Bernardo Naranjo Ramon Mojon Jose Blanco Carrasco

Bonifacio Gutierrez

Jose Miguel Alcuria

Sesion ordinaria del 29 de Nbre } En la villa de Dos Torres á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, reunido el Ayuntam.to Comun de la misma con sus seis capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido el Sr Presidente D. Angel Posada vocal Alcalde 1º manifestó que para cumplimentar la Circular del Gobierno provincial de veinte y cinco del actual Nº 2080 sobre rectificacion de listas electorales habia de nombrarse dos Sres Concejales que se ocuparan para dho objeto y enterada la Corporacion dijo que nombraba á los Sres D Ramon Naranjo y D Diego Morillo Rico Sres lo aceptaron y firman con nosotros y yo el Secr.º de que certifico

Angel G. Posada Jose Jurado

Antonio Fernandez

Jose Blanco Carrasco Ramon Mojon

Bernardo Naranjo Bonifacio Gutierrez

Jose Miguel Alcuria

Sesion ordinaria del 6 de Dbre } En la misma villa de Dos Torres á seis de Diciembre de

mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayto 24
Const.l de la misma en sus Casas Capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, y no habiendo nada que resolver ni discutir se terminó la sesion. Firman sus mercedes y yo el Srio de que Certifico =

Arevalo

Jose Jurado

Antonio Fernandez

Blanco

Ocaña

Mayoral

Gutierrez

José Migl. Alcoriza

Sesion ordinaria del 13 de Dbre

En la villa de Dos Torres á trece de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunido el Ayuntamiento Const.l en su Sala Capitular con el objeto de celebrar sesion ordinaria, segun esta prevenido, presidido por el Sr. D. Angel Garcia Arevalo, Alcalde accidental, por ante mí el Srio dijeron: Que en cumplimiento del Real Decreto de veinte y ocho de Octubre anterior inserto en el Boletin Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al primero de Noviembre anterior y teniendo presente cuanto se previene en la ley vigente de reemplazos, mandaron que en virtud de encontrarse terminado el Padron se proceda desde luego á la formacion del alistamiento de los mozos que cumplan la edad de veinte años el dia treinta de Abril del año proximo de mil ochocientos sesenta y cuatro segun en la misma se ordena y en conformidad á lo dispuesto en el art.o trece y demas que comprende el Capit.o cinco de la misma ley, y que se continuen las operaciones de rectificacion y demas que en la misma Real disposicion se previenen. Asi acordaron y firman dichos Sres y yo el

Sno de que Certifico =
Miguel G. Arevalo

Jose Blanco

Jose Gerardo

Narciso Fernandez Nadagoz

Jose Maldonado

Antonio Fernandez

Fernando Naranjo

Narciso Hijosa

José Migl. Alcañiz

Sesion del 20 de Diciembre ordª

En la villa de Don Tomas á veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres reunido el Ayto Constl. de la misma en sus salas Capitulares con el objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, y no habiendo ocurrido que resolver ni discutir se terminó la sesion. Lo firman sus mercedes y yo el Sno de que Certifico =

Arevalo

Jose Gerardo

Antonio Fernandez

Nadagoz

Blanco

Naranjo

José Migl. Alcañiz

Sesion del 27 de Diciembre ordinª

En la villa de Don Tomas á veinte y siete de Diciembre de dicho año reunido el Ayuntamto Constitucional de la misma en sus salas Capitulares con el objeto de celebrar sesion ordinaria segun esta prevenido, y no habiendo ocurrido que resolver ni discutir se terminó la sesion. Lo firman sus mercedes y yo el Sno de que Certifico =

Arevalo

Jose Gerardo

Fernandez

Nadagoz

Blanco

Naranjo

José Migl. Alcañiz